



DECRETO N° 2949

CHIGUAYANTE

16 DIC 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1656, de fecha 22 de Julio de 2016, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Propuesta Pública N°8 “Modificación Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°8 “Modificación Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales”, a los siguientes integrantes: Señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Señor Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, señor Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Secplan, Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de la Secplan y Señorita Fabiola Jerez Sanzana, Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/EJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación, 121216
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 DIC 2016 HORA 13:00
PROCEDENCIA ALCALDE
FIRMA [Signature]